



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EGPH/ECVS
INT. N° 1348 2019.

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1194 DE FECHA 26.04.2019 QUE OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, **05 JUL 2019**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1723

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 21, del D.S. N° 255(V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo señalado en la letra L), del citado artículo.
- b) La Resolución Exenta N° **638** (V. y U.), de fecha **07.02.2018**, que asigna subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- c) El Oficio N° **3030** de fecha **27.03.2019**, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el Certificado de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y DS 29 (V. y U.) que nombra al infrascrito Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) La Resolución Exenta **N°1194** del 26.04.2019 de la Seremi RM, que autorizan un nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio el **23.10.2019**.
- g) La Res. Ex. N° **2965** de fecha 16.10.2018, que modifica Resolución exenta N° 638 de fecha 07.02.2018 (V. y U.)
- h) El correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2019 de Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales SERVIU señalando cambio en el Rut copropiedad.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto c), de la presente Resolución Exenta, es necesario rectificar la resolución singularizada en el visto f), dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. RECTIFÍQUESE el considerando a) de la Resolución Exenta **N° 1194** de SEREMI de V. y U., de fecha 26.04.2019, en el número de Rut de copropiedad, que se indica a continuación:

Donde dice:

N° Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód. Rukan/ RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
24 Debidamente identificados	07.02.2019	CVS Condominio Valle de la Esperanza	65.081.019-6	II	SERVIU Región Metropolitana	La Florida	55 % Correo Electrónico Coordinador DOE 21.03.2019	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl

Debe decir:

N° Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód. Rukan/ RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
24 Debidamente identificados	07.02.2019	CVS Condominio Valle de la Esperanza	65.089.163-5	II	SERVIU Región Metropolitana	La Florida	55 % Correo Electrónico Coordinador DOE 21.03.2019	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

2. RECTIFÍQUESE el resuelvo 1) de la Resolución Exenta N° 1194 de SEREMI de V. y U., de fecha 26.04.2019, en el número de Rut de copropiedad, que se indica a continuación:

Donde dice:

N°	Nombre Proyecto	RUT Copropiedad	Título PPPF	Comuna
2	Condominio Valle de la Esperanza	65.081.019-6	II	La Florida

Debe decir:

N°	Nombre Proyecto	RUT Copropiedad	Título PPPF	Comuna
2	Condominio Valle de la Esperanza	65.089.163-5	II	La Florida

3. ESTABLÉCESE que la Resolución Exenta N° 1194 de fecha 26.04.2019 SEREMI de V. y U., se mantendrá vigente en todo lo que no ha sido modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten Signature]
MGS/RPA/HBG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 3030 del 27.03.2019
27.06.2019

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl